

## **LA SECRETARIA GENERAL – DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO**

se permite informar que superado el proceso de selección para la conformación del banco de hojas de vida para proveer por mérito el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 105, Grado 01, de la Empresa Social Del Estado – ESE – Alejandro Prospero Reverend, se da cumplimiento estricto al Decreto 240 del 21 de octubre de 2021, y se procede a publicar los resultados del proceso de selección de la siguiente manera:

En el Parágrafo Primero del Artículo Décimo Segundo del Decreto 240 del 21 de octubre de 2021, se establece que:

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el desarrollo del proceso de selección, las pruebas que se aplicarán para el empleo convocado, se regirán por los siguientes parámetros:

Entrevista por competencias: 40%  
Pruebas psicométricas: 60%

En razón de lo anterior y el informe presentado por la psicóloga María Alejandra Guzmán, se tiene lo siguiente:

De la Aplicación de Entrevista por Competencias, los aspirantes obtuvieron los siguientes resultados:

LUIS ALBERTO VERGARA PALACIO: 35%  
HÉCTOR RODOLFO CONSUEGRA SALINAS: 35%  
JOSÉ DAVID RIVADENEIRA BERMÚDEZ: 30%  
ARLOTH MURCIA MEDINA: 37%  
CIRO ANTONIO PEÑA PARADA: 30%

En atención al parágrafo segundo del mismo articulado, los aspirantes que continúan en la convocatoria son:

ARLOTH MURCIA MEDINA: 37%

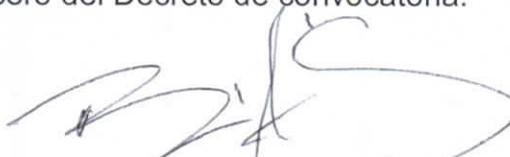
Conforme al parágrafo cuarto del Artículo Décimo Segundo: Luis Vergara, Héctor Consuegra, José Rivadeneira y Circo Peña, tendrán derecho a presentar reclamaciones, dentro del día hábil siguiente a la publicación de estos resultados, es decir: el 09 de noviembre de 2021, en caso de presentarse la reclamación esta será resuelta el día 10 de noviembre de 2021. Se aclara que la publicación de estos resultados debió darse el pasado 05 de noviembre. Sin embargo, la interpretación de los resultados sólo fue posible hasta el día 08 de noviembre de 2021, por lo que en virtud del principio de publicidad y debido proceso, se correrá un día hábil; esto es, la publicación se realiza en la fecha de hoy 08 de noviembre de 2021 y las reclamaciones se recibirán el día 09 de noviembre de 2021, en el email dispuesto para esta convocatoria, y en caso de presentarse, serán resueltas el 10 de noviembre de 2021.

Así mismo, de la aplicación de pruebas psicométricas los resultados son los siguientes:

LUIS ALBERTO VERGARA PALACIO: 40%  
HÉCTOR RODOLFO CONSUEGRA SALINAS: 50%  
ARLOTH MURCIA MEDINA: 55%  
JOSÉ DAVID RIVADENEIRA BERMÚDEZ: 45%  
CIRO ANTONIO PEÑA PARADA: 50%

Como quiera que en la etapa anterior supero sólo ARLOTH MURCIA MEDINA, su resultado de 55% será tenido en cuenta pues ella es la única participante que continua en el proceso. No obstante, según el Parágrafo Segundo del Artículo Décimo Tercero, aun cuando los demás aspirantes no superaron la etapa de entrevista por competencia, se publica su resultado de la prueba psicométrica indicando que hasta el día de hoy 8 de noviembre de 2021, no continúan en el proceso, pues en caso de presentar la reclamación en la prueba de entrevista por competencia, deberá analizarse si este porcentaje sumaria para continuar en el concurso, todo ello en virtud de la transparencia, publicidad y debido proceso que reviste este proceso. Sin embargo, se itera que sobre los resultados de la prueba psicométrica no hay lugar a reclamación tal como lo establece el Parágrafo Primero del Artículo Décimo Tercero del Decreto de convocatoria.

Atentamente,



**BAYRON ARRIETA JIMÉNEZ**  
Secretario General 

Santa Marta, 08 de noviembre de 2021